



Resolución de 7 de mayo de 2018, de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación por la que se hace pública la **Resolución Definitiva** con la relación de estudiantes **preadmitidos, preadmitidos por el cupo del 5 % y no admitidos en el Máster Universitario de Estudios Avanzados Sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías** correspondientes al curso 2018-2019 (Fase I)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de febrero de 2018 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 1 de marzo de 2018) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2018-2019**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, se procede a hacer pública la **relación definitiva de candidatos preadmitidos, la relación de candidatos preadmitidos mediante la reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad así como la relación de no admitidos con indicación de las causas.**

1. En esta primera fase de admisión se han adjudicado un 65 % del total de las plazas ofertadas en el máster.
2. Los candidatos **preadmitidos** que figuran en esta Resolución que quieran reservar la plaza adjudicada en esta primera fase **deberán abonar 150 €** en concepto de "Pago reserva de plaza máster" (siendo descontados posteriormente del primer pago de la matrícula).

No pagarán este importe por reserva de plaza: Las personas discapacitadas, las que hayan sido víctimas de terrorismo así como sus cónyuges e hijos, las que hayan sufrido lesiones invalidantes por su participación en operaciones internacionales de paz y seguridad así como sus cónyuges e hijos, las personas que hayan sido víctimas de violencia de género así como sus hijos y los integrantes de familias numerosas de categoría general de 4 hijos y especial lo cual deberán acreditar documentalmente en la secretaría del centro.

El ingreso se efectuará durante los **días 10 y 11 de mayo de 2018** exclusivamente por pago electrónico con TPV, **mediante tarjeta de crédito o de débito.**

Para ello deberá accederse a la Secretaría Virtual en la siguiente dirección Web:

<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

Quienes no abonen dicho importe no tendrán asegurada la plaza obtenida por lo que si continúan interesados en concurrir al máster, deberán solicitar la activación de su solicitud, para la segunda fase.

Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula, copia compulsada o copia auténtica electrónica.

3. Si cumpliendo los requisitos académicos, no se efectúa la matrícula en julio, se perderá la plaza adjudicada y no se devolverá el importe abonado en concepto de reserva de plaza.
4. Quienes hayan abonado el importe de la reserva de plaza en varios másteres en los que se le haya adjudicado plaza y solamente se matriculan en un máster y no vayan a simultanear

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9fee77d40be3acea280de49bd4d2825f>



9fee77d40be3acea280de49bd4d2825f

CSV: 9fee77d40be3acea280de49bd4d2825f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA LIESA ORUS	Decana	07/05/2018 10:00	



estudios, podrán solicitar en el centro responsable de cada máster que no se va a cursar, la devolución del importe de la reserva de plaza.

5. Los candidatos preadmitidos que en el momento de efectuar la matrícula en julio no cumplan los requisitos académicos perderán la plaza reservada y podrán solicitar la devolución del importe de la reserva.
6. **La automatrícula se efectuará por Internet en el mes de julio, en los plazos que establezca el calendario académico y que difundirá a través de la web.**
7. Quienes no han aportado toda la documentación requerida en la Resolución provisional para su estudio y valoración figuran como no admitidos, y se les tiene **por desistidos** de la solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
8. Contra la presente Resolución definitiva podrá presentarse una reclamación presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido al Decano o Director del centro responsable del Máster Universitario en el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente.
9. Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles a partir del siguiente de esta publicación

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <http://magister.unizar.es>, no obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Huesca, a 7 de mayo de 2018

La Decana
Marta Liesa Orús

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9fee77d40be3acea280de49bd4d2825f>

CSV: 9fee77d40be3acea280de49bd4d2825f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA LIESA ORUS	Decana	07/05/2018 10:00	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

Grados desde los que se accede:

- Grado en Magisterio de Educación Infantil o Primaria
- Grado en Logopedia
- Grado en Terapia Ocupacional
- Grado en Psicología
- Grado en Pedagogía
- Licenciatura en Psicopedagogía

En el caso de que no se hayan cubierto todas las plazas en la última fase de admisión (SEPTIEMBRE), se podrán valorar las solicitudes de alumnos que no se ajusten a estos Grados, siempre que su trayectoria profesional o la titulación con la que pretenden acceder, estén relacionadas con el Lenguaje. Será imprescindible que el alumno haya solicitado la admisión en esta última fase de septiembre.

Nº de plazas ofertadas: 20

Nº de plazas a adjudicar: 13

SOLICITANTES PREADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	18051698X	BADIAS LAMORA, GABRIEL	7,90	
2	47412095X	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, NOELIA	7.79	
3	72896413Y	CEREZO VALDIVIESO, JENNIFER	7.74	

Observaciones:

1. Pendiente finalizar estudios
2. Pendiente resolución acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado

**SOLICITANTES PREADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 %
(por orden de adjudicación)**

NO HAY SOLICITANTES PARA ESTE CUPO

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9fee77d40be3acea280de49bd4d2825f>

CSV: 9fee77d40be3acea280de49bd4d2825f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA LIESA ORUS	Decana	07/05/2018 10:00	



SOLICITANTES NO ADMITIDOS
 (Ordenados alfabéticamente)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
1	AX4043024	ANNUNZIATA , CIRO	1.Perfil de acceso no idóneo
2	E45882082	GAO , YAIJING	2 . No aportado justificante de pago de la tasa por el estudio de comprobación de la equivalencia de la titulación extranjera ajena al E.E.E.S. con las oficiales españolas
3	Y5200317P	LI , WEN	2 . No aportado justificante de pago de la tasa por el estudio de comprobación de la equivalencia de la titulación extranjera ajena al E.E.E.S. con las oficiales españolas
4	E52565358	SONG , YUANYUAN	2 . No aportado justificante de pago de la tasa por el estudio de comprobación de la equivalencia de la titulación extranjera ajena al E.E.E.S. con las oficiales españolas
5	E94624227	ZHANG , YUE	2 . No aportado justificante de pago de la tasa por el estudio de comprobación de la equivalencia de la titulación extranjera ajena al E.E.E.S. con las oficiales españolas
6	E93429118	ZUO , MENGHUANJUN	2 . No aportado justificante de pago de la tasa por el estudio de comprobación de la equivalencia de la titulación extranjera ajena al E.E.E.S. con las oficiales españolas

Motivos de no admisión (ampliable/parametrizable en cada centro):

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente. Se le tiene por desistido / no admitido definitivamente
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No cumplir requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable

CSV: 9fee77d40be3acea280de49bd4d2825f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA LIESA ORUS	Decana	07/05/2018 10:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9fee77d40be3acea280de49bd4d2825f>